

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

**ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO
ARMADO**

ALCALDE: GALDINO RENE OROZCO FONTALVO



AGOSTO 2012

Presentación

En esta ocasión me complace presentarles el Plan de Acción Estratégico de atención de víctimas del conflicto armado en Colombia 2012-2015, que refleja el compromiso del cambio para esta población, como respuesta realista, en algunos casos radicales e impostergables, pero planificados y no improvisados.

Se han definido las orientaciones estratégicas y un plan de acción que responde al Plan de Gobierno y a las necesidades de las personas que se han visto afectadas por el flagelo de la violencia y el conflicto arma interno de Colombia, los cuales se han generado de las reuniones y estudios de casos como también me fueron útiles las consultas que he realizado inmediatamente después que asumí el cargo de personero municipal de PALMAR DE VARELA, como también, a las condiciones nacionales que tienen y tendrán algún efecto en nuestro sector durante los próximos años.

En la formulación del Plan de Acción participaron técnicos y especialistas de las instituciones gubernamentales del municipio y el departamento quienes tienen como función ayudar a la población víctima del conflicto armado a restablecer sus derechos y garantizar sus libertades Se consideraron los intereses de todos los actores inmersos y afectados por este flagelo de violencia, involucrando también a toda la población colombiana que de una u otra forma se ven afectados con este fenómeno y pueden coadyuvar para disminuirlo.

La acción coordinada, la unión de esfuerzos y la concertación serán fundamentales para el éxito del Plan; esta será la tónica de nuestra gestión. No es posible lograr la paz realizando acciones aisladas, sin objetivos conjuntos y de poco impacto, que en vez de unir desintegren la población y destruyan la convivencia pacífica.

Es por ello, que estamos contribuyendo con los elementos requeridos para que, es ta población cuente con lineamientos claros, transparentes y medibles enfocados a contribuir en el restablecimiento de derechos y libertades para poder alcanzar el gran objetivo general de todos que es la Paz de Colombia y el mundo.

GALDINO RENE OROZCO FONTALVO

Alcalde Municipio de Palmar de Varela.



Resumen ejecutivo.

El Gobierno Nacional, preocupado por la fuerza que a través de la historia ha tomado el fenómeno de la violencia, estableció el propósito macro de minimizar este impacto negativo en la población del colombiana victima de la violencia, conformada por personas campesinas, que a causa de este fenómeno ha tenido que abandonar su tierras, impulsadas por la presión de la delincuencia y amedrantas por grupos al margen de la ley compuestos por guerrilleros y paramilitares, dejándolos en condiciones infrahumana de pobreza y abandono social. Lo cual también se refleja en el daño psicológico que ha sido del conocimiento de la comunidad en general por lo que se establece la creación de un Plan Estratégico de Gobierno para el periodo 2012 – 2015, en el que se establecen estrategias para contrarrestar este fenómeno social que se ha impregnado en esta población y que en los últimos años ha acrecentado los índices de pobreza en nuestro país, en donde hoy en día hablamos de pobreza extrema, como consecuencia de la violencia ejercida por los grupos delincuenciales sobre la población campesina lo que le ocasiona a Colombia un daño en todas las áreas que la componen.

Es por esto que se han establecido lineamientos generales para todos los sectores sociales pero en especial esta población vulnerable víctima de la violencia que afecta el desarrollo social de cualquier país y con pesadumbre hoy se vive en Colombia.

En el gobierno pasado, se establecieron acciones efectivas para combatir a los grupos al margen de la ley que sembraban el terror en Colombia atacando en forma más directa a los habitantes de las áreas rurales. Lográndose establecer que a causa de este fenómeno se generaron conductas que venían sometiendo a los campesinos a la extrema pobreza, lo cual se refleja en la imagen internacional de Colombia y la coloca en una posición de vulnerabilidad social. Se abre la posibilidad de generar una imagen de seguridad y tranquilidad de los colombianos; para continuar con este estado de seguridad es necesario garantizar también bienestar y recuperación de las áreas rurales por lo cual se crea en este periodo un plan de desarrollo que apunta al desarrollo social de todos los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de este marco de referencia, se ha esbozado el ***Plan de Acción de víctimas para este cuatrienio que inicia en el 2012***, el cual define programas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos por el Gobierno nacional. Estas acciones deben promover el desarrollo del sector primario y del medio rural, de la población del país, donde se reflejan graves índices de pobreza y pobreza extrema. La cual ha sido la más

golpeada por la violencia y ha arrojado gran cantidad de víctimas que se deben atender y propender por su bienestar social.

A partir de esta realidad socioeconómica, el Plan de Acción Estratégico visualiza alcanzar “con las víctimas un estado de bienestar y restablecimiento de derechos, que procure la competitividad y el mejoramiento del país y el ser humano en especial que son el núcleo de toda sociedad y darles herramientas para que de manera y equitativa, minimicen las consecuencias de la violencia de la cual han sido víctimas y se lograra mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los afectados y al resto de la población alejarse de la línea de pobreza y la violencia”.

Así mismo, tiene como objetivo general, lograr el bienestar del ser humano en general, a través de la atención integral de las víctimas para poder elevar la calidad de vida de la población rural, y poder contar con un ser humano que goce de salud mental adecuada y conviva en sana paz, con herramientas que le permitan su sostenibilidad y la participación activa de una sociedad menos violenta. Y este objetivo general se desarrolla en los ejes, señalados en las Orientaciones Estratégicas, los cuales a su vez se implementarán a través de los programas, subprogramas y acciones contenidas en el Plan de Acción.

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

COMPONENTE Y MEDIDAS	ACTIVIDADES DEL ENTE TERRIOTRIAL	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA ARTICULACION DE OFERTA	ENTIDADES ASOCIADAS	PLAZO DE EJECUCION		REFERENCIAS REGLAMENTARIAS
				INICIO	FINAL	
<p>ITEM NO 1</p> <p>ASISTENCIA Y ATENCION</p>	<p>Atención a las personas o familias que soliciten ayuda inmediato durante los tres 3 primeros meses sucedido el desplazamiento</p>	<p>Coordinar con el ICBF para que inicie el proceso de restablecimiento o de derechos de los niños y niñas y adolescentes que deben ser atendidos.</p> <p>Brindar el apoyo de alojamiento a las familias que lo amerite asentadas en el</p>	<p>Personería Municipal.</p> <p>Programas Sociales</p> <p>Secretarías de Salud y Educación</p> <p>ICBF.</p> <p>UARIV</p> <p>Secretarías Departamental cuando lo amerite</p>	2012	2015	<p>Decreto 4800 de 2011.</p> <p>Ley 1448 de 2011 artículos 60 al 64.</p>

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

		<p>municipio.</p> <p>Articular la oferta de Salud y Educación para garantizar la atención de la población víctima.</p> <p>Socialización interinstitucional de las rutas de atención.</p>			
	<p>Articular con el Centro o puntos de atención (en la UARIV de Soledad.) la política pública</p>		<p>Enlace Municipal, Personería y UARIV</p>	2012 2015	Ley 1448 de 2011 artículo 50

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA

PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015

PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

ASISTENCIA Y ATENCION	Garantizar promoción y socialización de los derechos de la población víctima del conflicto armado.	Divulgación por medios de comunicación	Personería Municipal.	2012 2015	
	Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos en beneficio de la población víctima	Formular proyectos	Municipio de Palmar, Gobernación del Atlántico. Min. Agricultura	2012 2015	
	Coordinar con el SENA el acceso a los programas de	Realizar alianzas	Municipio de Palmar-SENA	2012 2013	

	formación				
	Coordinar con el ICETEX el acceso a los programas de formación	Articulación escuelas superior	Municipio de Palmar-ICETEX	2012 2013	
	Orientar y garantizar a las familias o personas en el acceso a los programas del municipio	Divulgación de los programas	Enlace Municipal de Palmar de Varela. Oferta: DPS Más Familias en Acción. Red Unidos. Programas Adulto Mayor. Programas Culturales entre otros	2012 2015	Decreto 4800 de 2011, artículo 130.

	Garantizar el acceso y/continuidad al derecho a la Salud a la población víctima del conflicto. Socialización de la Ley de Víctima y su acompañamiento psicosocial	Entregas de Carnet de salud o sistema de salud	Sec. Salud Municipal y Gobernación del Atlántico	2012 2015	Decreto 4800 de 2011, artículo 88
	Entregas de auxilios funerarios	Apoyo de ataúd y auxilio.	Enlace Municipal		Decreto 4800 de 2011. Ley 1448 de 2011 artículos 60 al 64.
REPARACION INTEGRAL	Brindar	Jornadas de		2012 2015	

<p>(COLECTIVA E INDIVIDUAL)</p>	<p>orientación para el trámite al Acceso de las familias a recibir indemnización por muerte, secuestro, incapacidad permanente, o pérdidas de bienes por atentados terroristas en su desplazamiento o hecho victimizantés</p>	<p>orientación</p> 	<p>Municipio de Palmar. Personería UARIV</p>		
	<p>Apoyo al fortalecimiento a las familias en valores y la</p>	<p>Capacitaciones</p>	<p>Alcaldía Municipal</p>	<p>2012 2015</p>	


MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

	convivencia.				
	Implementar acciones con la comunidad y centros educativos para la reparación integral y reconciliación, promoviendo actividades culturales, artísticas, entre otros.	Jornadas lúdicas recreativas y culturales.	Centros educativos. Casa de la Cultura	2012 2015	
	Apoyar al 100% de solicitudes de obtención del documento de identificación y libreta militares	Socialización de la ruta y requisitos a través de los enlaces en los puntos de atención para la	Ejército Nacional Policía Nacional Registradora Red Unidos.	2012 2015	

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

	de la población del víctima del conflicto.	obtención de los documentos de identificación y de la libreta militar.	Enlaces de Víctimas.		
RESTITUCION DE TIERRAS	Apoyar el proceso de restitución a través de la Unidad de tierras.	Registros de solicitudes de tierras	Unidad de Tierras. Min. Agricultura INCODER	2012 2014	
	Articular y Garantizar condiciones de seguridad necesarias en las zonas o predios objeto de revisión judicial y		Alcaldía Municipal Ejército Nacional Policía Nacional Secretaria	2012 2015	Decreto 4829 de 2011. Documentos CONPES 3726

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

	administrativa		del Interior Departamen tal		
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.	Establecer trato deferencial, niños y niñas, ancianos, mujeres embarazadas y discapacitados		Personería Municipal	2012 2015	
	Realizar alianzas con entidades departamentales para los programas de Prevención y Protección a las poblaciones víctimas en el municipio.		Personería Municipal Defensoría Regional del Pueblo. Procuraduría Sec.	2012 2013	

			Educación		
VERDAD Y JUSTICIA	Apoyar las iniciativas de memoria Histórica presentadas por las organizaciones, a través de las mesas de víctimas	las de las víctimas. 09 de Abril.	SNARIV	2012 2015	Decreto 4800 de 2011, artículo 189 ss.
	Garantizar la participación efectiva de la población asentada en el municipio de Palmar.		Personería Municipal. SNARIV	2012 2015	
	Apoyar técnicamente los procesos de		Defensoría Personerías Municipales	2012 2015	

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
 PLAN DE ACCION PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA 2012-2015
 PROGRAMA DE GOBIERNO: GESTION PARA LAPROSPERIDAD

	participación de las organizaciones de víctimas.		Cámara de Comercio		
RETORNOS Y REUBICACIONES.	Cumplir con la aplicación del protocolo de reubicación y retorno a las familias que lo soliciten voluntariamente		Alcaldía Municipal UARIV	2012 2015	
	Articular con las Entidades Departamental el retorno en condiciones de seguridad, voluntariedad y dignidad.		UARIV Gobernación del Atlántico	2012 2015	

DIAGNOSTICO Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION VICTIMAS DE VIOLENCIA

En el municipio de Palmar de Varela, departamento del Atlántico en su Plan de Desarrollo 2012-2015 GESTION PARA LA PROSPERIDAD contempla la garantía de atención integral de las víctimas de la violencia que residen en el municipio que según la base de datos de la Unidad de Víctimas y Reparación cuenta con 1655 personas 127 familias a corte del mes de mayo del 2012 , con núcleos de familias muy numerosos con más de 10 personas , son procedentes de muchas regiones de Colombia, pero más para la influencia del río Magdalena de las zonas de: Magdalena, Bolívar, Sucre entre otros. El retorno por población desplazada es por debajo del 1% de la población que se asienta en el municipio

En el Municipio de Palmar es muy baja la probabilidad de expulsión por conflicto armado per se han dado hechos de violencia por muerte selectiva enmarcadas en el conflicto por grupos paramilitares y la guerrilla.



Evidencia fotográfica de la jornada de verificación de víctimas de la violencia, para establecer rango de edades de los afectados.



RANGOS DE EDAD DE LA POBLACION VICTIMA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

RANGO DE EDADES	MASCULINOS	FEMENINO
0-5 AÑOS	252	356
6-12	62	56
13-17	23	25
18-19	21	11
20-24	23	29
25-29	17	21
30-34	21	17
35-39	12	13
40-44	12	12
45-49	11	13
50-54	20	21
55-59	20	17
60-64	5	8
65-69	4	7
70-74	3	7
75-79	10	5
DISCAPACITADOS	3	2

La Violencia dentro del conflicto armado en el municipio de Palmar de Varela, es muy baja, por lo general es un municipio tranquilo, con buena convivencia, a la fecha se han registrado 25 muertes de hechos violentos, un secuestro y un desaparecido. Los que realizaron trámite ante Acción Social hoy DPS algunos fueron pagados.

De acuerdo a nuestro Plan de Desarrollo los componentes y atendiendo la responsabilidad del municipio de Palmar de Varela son los seis (6) componentes que establece la Ley 1448 de 2011 en la cual vamos atender la población víctima bajo parámetros establecidos:

- 1.- Asistencia y Atención
- 2.- Reparación Integral
- 3.- Restitución de Tierras
- 4.- Prevención y Protección
- 5.- Verdad y Justicia.
- 6.- Retornos y Reubicaciones

Detallamos en la siguiente matriz de Plan de Acción el actuar del municipio en la política pública para la atención a víctimas:



El tema de las victimas por la violencia está enmarcado en el Subprograma: Atención y Apoyo a la población desplazada por la violencia. 6.6.1 y se trabajara como eje transversal de los distintos programas de nuestro Plan de Desarrollo que realizará el municipio de la siguiente manera:

Seguridad y Convivencia ciudadana 2.4.4

Prevención y control de la Delincuencia Juvenil 2.4.5

Asistencia integral a la infancia 2.4.6.1

Asistencia integral a la niñez 2.4.6.2

Asistencia integral al Adulto Mayor 2.4.6.4

Asistencia integral a la población discapacitada 2.4.6.7

Programa Transfórmate tu, Mujer 2.4.6.10



Términos y conceptos utilizados

1. **VICTIMA:** Se entenderá por víctima las personas que individual o colectivamente, hayan sufrido daños, e inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales. En la expresión víctima, se incluye además en su caso a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización”

2. **VIOLENCIA :** Es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, provocan, o amenazan con hacerlo, un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o futuras.

Se trata de un concepto complejo que admite diversas matizaciones dependiendo del punto de vista desde el que se considere; en este sentido, su aplicación a la realidad depende en ocasiones de apreciaciones subjetivas.

3. **CONFLICTO:** es una situación en que dos o más individuos con intereses contrapuestos entran en confrontación, oposición o emprenden acciones mutuamente antagonistas, con el objetivo de neutralizar, dañar o eliminar a la parte rival, incluso cuando tal confrontación sea verbal, para lograr así la consecución de los objetivos que motivaron dicha confrontación. Por su condición a menudo extrema o por lo menos confrontacional en relación a objetivos considerados de importancia o incluso urgencia (valores, estatus, poder, recursos escasos) el conflicto genera problemas, tanto a los directamente envueltos, como a otras personas.

4. **DESPLAZADO:** Son personas atrapadas en un círculo interminable de violencia que, como una reacción natural ante las amenazas, huyen de las zonas de conflictos o persecuciones civiles, como los refugiados.

5. **EFICIENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL:** Acción que logra cumplir con un propósito de naturaleza económica y social.

6. **ESTRATEGIA:** Arte de dirigir las operaciones para el logro de un fin. Proviene de un concepto griego utilizado para las operaciones militares.

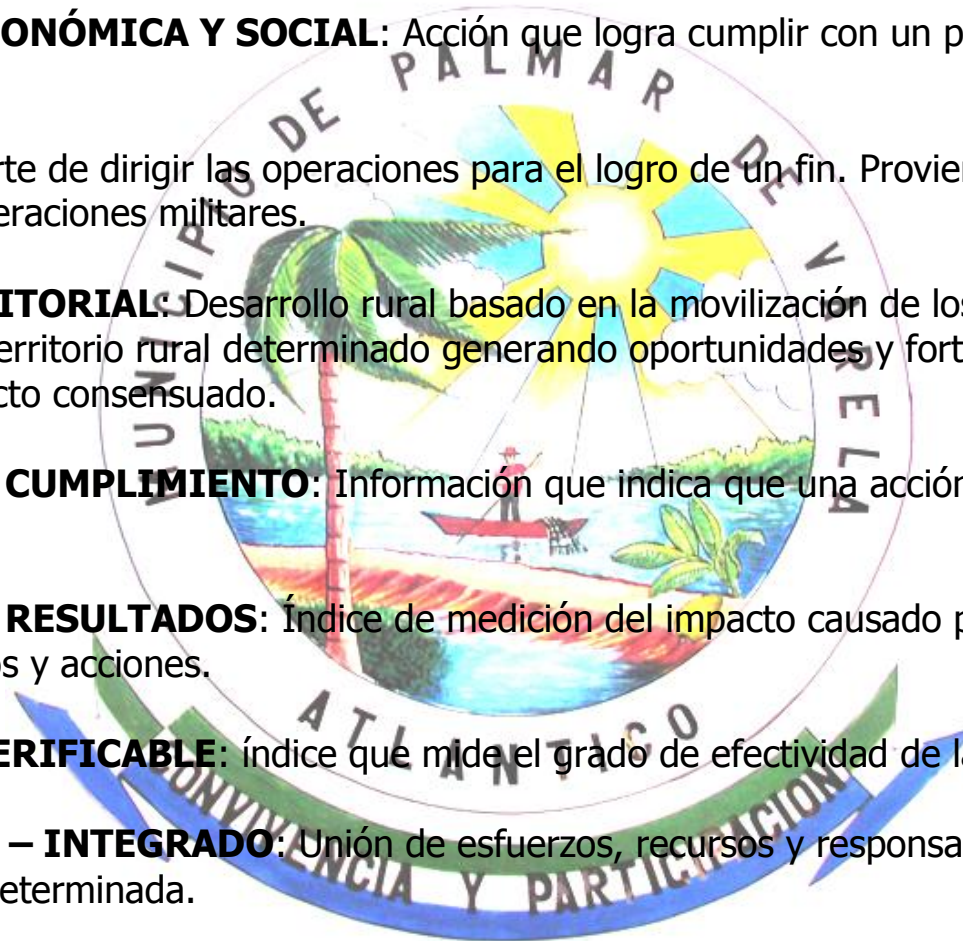
7. **ENFOQUE TERRITORIAL:** Desarrollo rural basado en la movilización de los actores sociales e instituciones de un territorio rural determinado generando oportunidades y fortaleciendo capacidades en función de un proyecto consensuado.

8. **INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:** Información que indica que una acción se ha ejecutado según lo programado.

9. **INDICADOR DE RESULTADOS:** Índice de medición del impacto causado por una serie de programas, proyectos y acciones.

10. **INDICADOR VERIFICABLE:** índice que mide el grado de efectividad de la acción.

11. **INTEGRACIÓN – INTEGRADO:** Unión de esfuerzos, recursos y responsabilidades para el logro del objetivo y la visión determinada.



12. **PREVENCIÓN** : Según la ONU es «la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas».

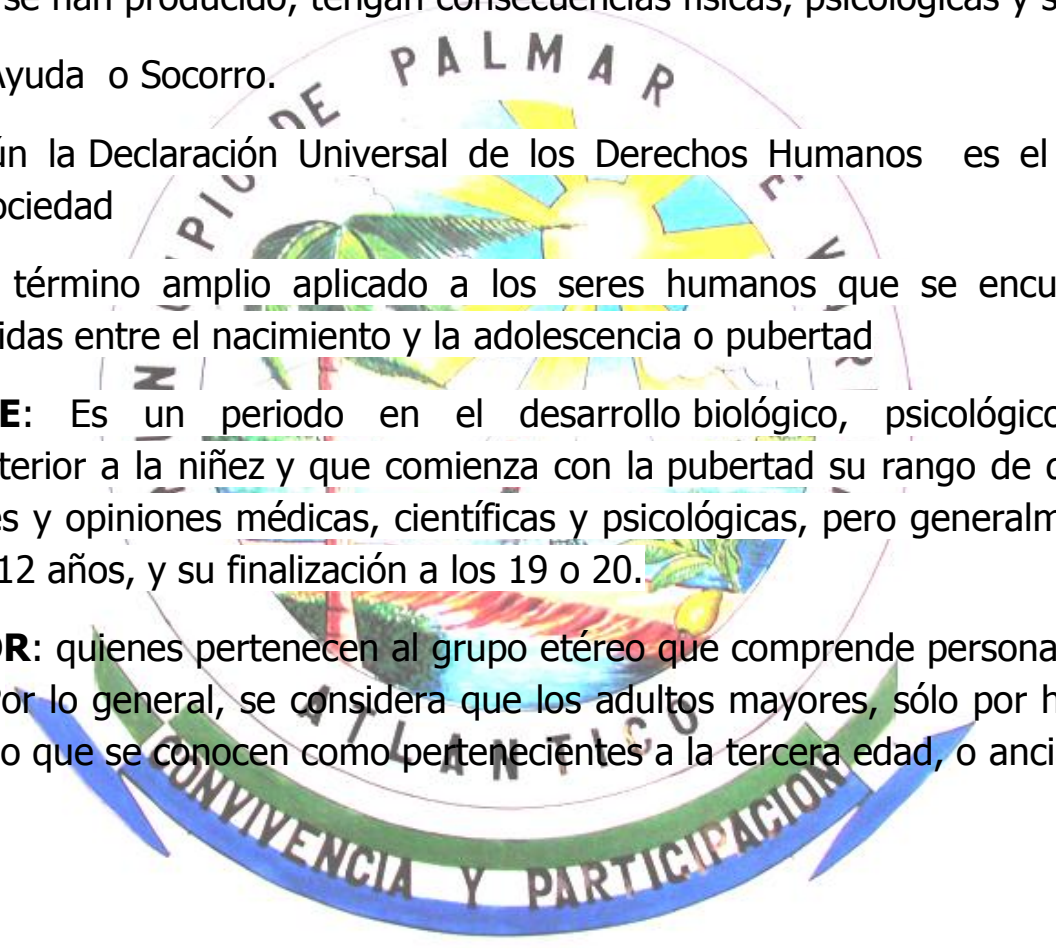
13. **ASISTENCIA**: Ayuda o Socorro.

14. **FAMILIA**: según la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el elemento natural y fundamental de la sociedad

15. **NIÑES**: Es un término amplio aplicado a los seres humanos que se encuentran en fases de desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la adolescencia o pubertad

16. **ADOLESCENTE**: Es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

17. **ADULTO MAYOR**: quienes pertenecen al grupo etéreo que comprende personas que tienen más de 60 años de edad . Por lo general, se considera que los adultos mayores, sólo por haber alcanzada este rango de edad, son lo que se conocen como pertenecientes a la tercera edad, o ancianos.



18. **RESULTADOS ESPERADOS:** Efectos o logros proyectados que se manifiesta en el cambio de la situación adversa o en el grado de mejoramiento o beneficio logrado, pasando de una situación dada a una situación deseada.

19. **VISIÓN:** Concepto que describe el estado o situación que se desea alcanzar mediante el desarrollo de acciones planificadas dentro de una organización, a mediano o largo plazo

